

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BADAJOS

Don Carlos Angoso de las Heras, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, con el número 213 de 1972, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Aeronáutica Industrial, S. A.», representado por el Procurador don Luis Carmona Urioste, contra don Manuel Reynold de Miguel y su esposa, doña Cristina Puebla Herrera; don Roberto Reynold de Miguel y su esposa, doña Josefa Duque Cabrera, y don Juan María Reynold de Miguel, en reclamación de 7.200.000 pesetas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y en la forma que se dirá, las siguientes:

Por primera vez y precio de 1.680.000 pesetas; que corresponden, 1.400.000 al principal de las obligaciones hipotecarias acompañadas, y 280.000 pesetas señaladas para costas y gastos, la siguiente: Urbana.—Dos cuartas partes indivisas de una casa en Badajoz, calle Felipe Checa, números 16, 16-A y 16-B; que linda: por la derecha, entrando, con otra de don Emilio Alba Martínez; por la izquierda, con la de herederos de don Juan Alba, y espalda, con otra de hermanos Diaz Acosta. Consta de dos pisos o plantas y sótano y ocupa una superficie de 46,12 metros cuadrados. Esta participación de la finca urbana corresponde en propiedad a las sociedades conyugales de don Manuel y don Roberto Reynold de Miguel con doña Cristina Puebla Herrera y doña Josefa Duque Cabrera, respectivamente.

Esta finca responde por 1.400.000 pesetas de principal y 280.000 pesetas de costas y gastos, en junto, de 1.680.000 pesetas.

Por última vez y sin sujeción a tipo la siguiente:

Rústica.—Tres séptimas partes indivisas de una parcela de terreno de cereales, al sitio de Palomas, de este término municipal, de 8-17-77 hectáreas; que linda, al Norte, con el canal de aguas de Gevora; al Este, con tierras de don Luis Ramallo y don Salvador Trevijano; al Sur, con otra de don Angel Campos, y al Oeste, con don Joaquín Murrillo Pizarro. Las tres séptimas partes pertenecen pro indiviso a los cinco hipotecantes, con valor pactado en la escritura de hipoteca de 5.400.000 pesetas.

Y para el remate de dichas fincas en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 3 de noviembre próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar:

1.º Que el tipo de subasta para la finca urbana antes descrita es el de pesetas 1.680.000 total del principal, intereses y costas fijados a la misma.

2.º Que todo licitador, para poder tomar parte en la subasta, deberá consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el

10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que no se admitirán posturas que sean inferiores a mencionada cantidad o tipo de subasta.

4.º Que todo licitador, para poder tomar parte en la tercera subasta sin sujeción a tipo de la finca rústica descrita, deberá consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.º Que tanto un remate como otro podrán verificarse a calidad de poder ceder a un tercero.

6.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Badajoz, 22 de septiembre de 1976.—El Juez, Carlos Angoso.—El Secretario.—12.520-C.

BARCELONA

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5, departamento C, de esta ciudad, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 354 de 1976, promovido por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, a nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra don Carlos Malfeito Longuet, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Casa sita, en el término municipal de Castelldefels, en el kilómetro veintiuno de su carretera general, compuesta de planta semisótano, de superficie edificada ciento noventa metros diecinueve decímetros cuadrados; planta baja, de superficie edificada doscientos trece metros veinticuatro decímetros cuadrados, y otra planta superior, de superficie edificada ciento sesenta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados, cubierta de terrado; edificadas sobre una porción de terreno de superficie mil quinientos ochenta y ocho metros ocho decímetros cuadrados, equivalente a cuarenta y dos mil veinte palmos cincuenta y nueve décimos, también cuadrados, de los que doscientos trece metros veinticuatro decímetros cuadrados corresponden a la edificación, estando el resto destinado a patio o jardín. Lindante: por el Norte, en una línea de veinticuatro metros, con la carretera de Barcelona a Sitges; por el Sur, en otra línea igual, con la línea de ferrocarril de Madrid a Zaragoza y Alicante; por el Este, con resto de la que se segregó, propia de doña Mercedes Sánchez Blasco, en una línea aproximada de sesenta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros, y por el Oeste, en otra línea igual, con

terreno procedente de dicha finca matriz, propio de don Ramón Baxauli.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al folio 182 del tomo 585 del archivo, libro 32 de Castelldefels, finca número 1.676, inscripción primera.

Valorada dicha finca escriturariamente en un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 10 de noviembre próximo venidero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5, departamento C, sito en el Salón de Víctor Pradera, número 1, piso 4.º de esta ciudad, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia) una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 15 de septiembre de 1976.—El Secretario, José Gómez.—6.759-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, bajo número 1.075 de 1975 (M), promovidos por el Procurador don Luis María Mundet Sagrañes, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra doña María Teresa Martínez Llari y don Victoriano Mora Casino, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con el 75 por 100 del precio de valoración, de las dos fincas propiedad de dichos demandados cuya descripción registral es como sigue:

Primer lote

Urbana.—Entidad número 3. Piso sótano 3.º, puerta 1.ª, en la planta 1.ª de la casa número 4 y 6 de la calle de la Mancha, de esta ciudad, que tiene su entrada por la escalera número 6, que desciende de la planta baja. Ocupa la superficie útil de 49 metros 31 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y tres dormitorios. Linda: por su frente, Oeste, con rellano de la escalera; izquierda, entrando, y fondo, con finca de Antonio Es-

pinet o sus sucesores; derecha, piso sótano 3.º, puerta 1.º; debajo, subsuelo, y encima, sótano segundo primera. Cuota, tiene asignada la del 2,16 por 100. Inscrita la expresada finca en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 1.058, libro 357 de Horta, folio 109, finca número 19.110, inscripción primera.

La finca anteriormente descrita ha sido tasada en la escritura de préstamo hipotecario en la cantidad de 556.000 pesetas.

Segundo lote

Urbana.—Entidad número 9. Piso sótano 1.º, puerta 1.º, en la planta 3.ª de la casa números 4 y 6 de la calle de la Mancha, de esta ciudad, que tiene su entrada por la escalera número 6, que desciende a planta baja. Ocupa la superficie útil de 49,31 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y tres dormitorios. Linda: frente, Oeste, rellano de la escalera; izquierda, entrando, y fondo, finca de Antonio Espinet o sucesores; derecha, sótano 1.º, puerta 1.º; debajo, sótano 2.º, 1.º, y encima, bajos 1.º. Cuota, tiene asignada la del 2,16 por 100. Inscrita en el mismo Registro que la anterior, al tomo y libro citados, folio 133, finca número 19.122, inscripción primera.

La finca anteriormente descrita ha sido tasada pericialmente en la escritura de préstamo hipotecario en la cantidad de 556.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, sito en la planta 4.ª del edificio de los Juzgados, salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, se ha señalado el día 3 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores lo siguiente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta en que deseen tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la Caja acreedora de concurrir a la subasta sin hacer depósito previo.

2.º Que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Que las fincas que se subastan lo son con el 75 por 100 del precio de valoración.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Caja actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederle a un tercero.

Barcelona, 16 de septiembre de 1976.—
El Secretario.—6.709-E.

*

Dón Andrés de Castro Ancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 874/76-C, penden autos sobre el procedimiento sumario del artículo 82 de la Ley Hipotecaria Mobiliaria, promovidos por el «Banco Zaragozano, S. A.», representado por el Procurador don Arturo Cot Mosegui, contra los bienes especialmente hipotecados

por don José Oliva Ambros, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública por primera vez, por término de diez días, lo siguiente: «El establecimiento mercantil que gira bajo el nombre comercial de "Industrial Metalúrgica Volt-Ohm", dedicado a la construcción y reparación de maquinaria, sito en Barcelona, calle La Luna, número 11, extendiéndose la hipoteca a las máquinas, mobiliario, utensilios, mercaderías y materias primas, así como a los derechos de traspaso del local donde se encuentra el establecimiento, sito en Barcelona, calle La Luna, número 11.»

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el próximo día 25 de octubre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 2.ª, están de manifiesto en esta Secretaría.

2.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la constitución de la hipoteca, en la que fueron tasados a efectos de subasta, el establecimiento y el derecho de traspaso, cada uno en cuatrocientas cincuenta y tres mil pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

3.ª Que el acreedor podrá concurrir, como postor, a todas las subastas, sin que necesite consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto el 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Dado en Barcelona a 29 de septiembre de 1976.—El Secretario.—12.537-C.

MADRID

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 10 sito en calle Almirante, 9, 3.º, de Madrid, se siguen autos de secuestro, número 1.488-75, a instancias del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Dionisio García Arroyo, contra don Pedro Subiñas Rodrigo y su esposa, doña Elia Petra Corrales Duque; en reclamación de 540.000 pesetas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, cuyo remate tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado de Primera Instancia de Madrid y en el de Villanueva de la Serena, para lo cual se ha señalado el día 8 de noviembre del corriente año, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

En Villar de Rena (Badajoz). Rústica.—Terreno de pastos, procedente de la dehesa titulada "Palazuelo de Abajo", al que se da la denominación de zona B, término de Villar de Rena, tiene una cabida de treinta y dos hectáreas veintiocho áreas ochenta y ocho centiáreas; linda: al Saliente; con parcela de Eutiquiano Mateos y Pérez y hermanos; Mediodía, el río Rucas; Poniente, la zona A, vendida a doña María de los Angeles Corrales Duque, y Norte, lote de doña Casilda y doña Soledad García Gamboa; pertenece esta finca la parcela grande, de las dos en que se divide la isla formada por el Rucas, y cuyas parcelas están separadas por la pequeña chorrera que comunica el río y el brazo de desviación, el cual a la vez separa esta parcela del resto de la finca. Contiene una pequeña casa de labor.

La finca descrita está separada de la parte segregada por el trazado de la siguiente finca.

Partiendo del río Rucas toma la cho-

rrera que divide en dos trozos la isla formada entre dicho río y el brazo de desviación que se adentra en las dos nuevas fincas descritas. Desde un punto, mojon trece, del lado opuesto a mencionada chorrera, y en el indicado brazo de desviación, que se halla en la norma a la linde de la zona A, con la dehesa «Piedra Hincada de Abajo», a una distancia de ciento cuarenta y cinco metros, medidos desde la dicha finca y partiendo en dirección sensiblemente Noroeste, se ha trazado un tramo recto de mil ciento cincuenta y tres metros de longitud. Y desde el extremo del tramo recto de ciento treinta metros de longitud hasta tocar con la linde del lote de las hermanas García Gamboa.

Tasada en 1.900.000 pesetas, condición 11 de la escritura de préstamo.

Condiciones de la subasta

1. Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 1.900.000 pesetas (condición 11 de la escritura de préstamo).

2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

3. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores o licitador que lo deseen consignar el 10 por 100 del precio tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4. La subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid y en el de igual clase de Villanueva de la Serena y si hubiere dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5. Que la consignación del precio se hará a los ocho días de la aprobación del remate.

6. Que los títulos suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

7. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente en Madrid a 1 de septiembre de 1976.—El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—4.222-1.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente y a virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos número 307/75, promovidos por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra la Sociedad «Hotel Pireo, S. A.», sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de 3.850.000 pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de la siguiente:

Finca en Palma de Mallorca, hotel «Pireo», Calvo Sotelo, 648 y 650, con vuelta a Cabo Martorell Rosa.

«Urbana, consistente en dependencia destinada a hotel, número dos de orden general, correlativo del inmueble total de que forma parte, comprensiva de la parte de la planta baja de dicho hotel edificio y las íntegras plantas de pisos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.

Tiene acceso en planta baja por los portales seiscientos cuarenta y ocho y seiscientos cincuenta de la calle Calvo So-

telo, de aquella ciudad, y en piso segundo desde la calle Cabo Martorell Rosa, situado a la altura de dicha planta.

Interiormente tiene dos escaleras de intercomunicación, una principal, con ascensor, y otra de servicio, de montacargas. La planta baja se compone de diversos elementos, Salón «hali» de entrada, recepción, bodega, despensa, oficios, almacén y comedores para servicios, además de las dos citadas cajas de escalera y hueco del ascensor y montacargas, y su superficie es de trescientos setenta metros cuadrados.

El piso primero ocupa unos cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuatro decímetros cuadrados, y consta de salón de fiestas, comedor, terraza, office, cocina, aseos, cajas de escaleras y hueco de ascensores y montacargas. El piso segundo mide cuatrocientos cuarenta y cinco metros veintiún decímetros cuadrados, aproximadamente, y comprende un corredor de distribución, la entrada por la calle Cabo Martorell Rosa, las dos escaleras, hueco del ascensor y montacargas y catorce habitaciones, diez dobles y cuatro sencillas, doce de ellas con terraza, y todas con baño.

Cada una de las plantas del piso tercero, cuarto y quinto, ocupa cuatrocientos cuarenta y cinco metros veintiún decímetros cuadrados, y están integrados por un corredor de distribución, dos escaleras, hueco de ascensor y del montacargas, y quince habitaciones, cinco sencillas y diez dobles, todas con aseo y catorce con terraza; la cubierta del edificio existente, dos dependencias, una para lavado y otra para el planchado.

Considerando a esta parte determinada una sola unidad, sus linderos, mirando desde la vía Calvo Sotelo, son: frente, con dicha calle y una pequeña parte con el bar, número uno de orden, en planta baja; derecha, terreno remanente de San Tapara y, en dicha planta baja, con el aludido local destinado a bar; izquierda, propiedad de Carmen Monserrat; fondo, calle Cabo Martorell Rosa, y parte inferior, en parte, con el mencionado bar.

En relación al valor total del inmueble le corresponde una cuota de noventa céntimos.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, con fecha 12 de febrero de 1973, al tomo 3.400, libro 247, folio 175, finca 13.778, inscripción cuarta.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado número 8, sito en la calle del Almirante, número 11, piso 2.º y simultáneamente ante el de igual clase de Palma de Mallorca, se ha señalado el día 24 de noviembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de trece millones quinientas mil (13.500.000) pesetas, fijada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la mencionada cantidad, fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos

los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días hábiles de antelación cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 7 de septiembre de 1976.—El Juez, Juan Calvente.—El Secretario.—4.225-1.

PALMA DE MALLORCA

Don Alvaro Blanco Alvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Pedro Fullana Ramis, nacido en Palma el día 27 de julio de 1912, hijo de Miguel y Antonia María, que en el año 1940, recién terminada la guerra civil española, se trasladó a Africa y se encuadró en el 3.º Regimiento de Artillería Divisionario, primer grupo de montaña en Bab-Tazza, Xauza, y del cual no se tienen noticias desde el mes de agosto de 1940, habiendo instado dicha declaración don Sebastián Fullana Ramis, hermano del ausente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de septiembre de 1976.—El Juez, Alvaro Blanco.—El Secretario.—12.284-C.

1.ª 5-10-1976

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

BEN SAID ABDELAZIZ, Mohamed; hijo de Mohamed y de Fatma, natural de Melilla, soltero, mecánico, de veintitrés años, domiciliado en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, 25, pensión «Jardín»; procesado en causa ordinaria número 220 de 1975 por agresión a dos Policías Armados; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Barcelona.—(1.971.)

GARCIA SERRA, José; hijo de Daniel y de María, natural de Muros de Nalón (Oviedo), soltero, marinero, de veintidós años, estatura 1,72 metros, peso 70 kilogramos, pelo moreno rizado, ojos castaños, cara ancha, dientes negros y picados, domiciliado últimamente en Santurce (Vizcaya), calle Colegio Nacional Virgen del Mar, Casa Conserje; procesado por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Instrucción «Calatrava», de la Academia de Caballería, en Valladolid.—(2.001.)

BUIGUES IGLESIAS, José Antonio; de treinta y seis años, soltero, cocinero, hijo de José y de Amparo, natural de Valencia, sin domicilio conocido; procesado en causa número 104 de 1976 por resistencia a Fuerza Armada; comparecerá en tér-

mino de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Valencia. (2.000.)

MARTINEZ RIVERA, Luis; hijo de Isidro y de Eladia, natural de Alcalá de Henares (Madrid); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 441 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Tarragona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.999.)

MELERO ULLIBARRI, Miguel; hijo de Miguel y de Sofía, natural de Madrid, de veintiocho años, domiciliado en Francisco Lozano, 18; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.998.)

FLORES GARCIA, Juan; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Barcelona, de veintitrés años, estatura 1,84 metros, domiciliado últimamente en Basareny (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.996.)

BARTRINA SANCHEZ, Jorge; hijo de Juan y de María Dolores, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,71 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.995.)

OLIVELLA SOLE, Martín; hijo de Antonio y de María Teresa, natural de Barcelona, de veintinueve años, estatura 1,81 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.994.)

SAMANIEGO QUILES, Antonio; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Granada, soltero, de veintinueve años; procesado por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, en Puerto Rosario-Fuerteventura.—(2.022.)

SERRANO CONCHA, Francisco J.; hijo de Martín y de Susana, natural de Barcelona, soltero, calefactor, de veinticuatro años, estatura 1,89 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vergos, número 8, segundo; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Eventual de la Base Aérea de Gando, en Las Palmas de Gran Canaria.—(2.021.)

JIMENEZ BARBA, José; hijo de Urbano y de Amelia, natural de Salamanca, soltero, estudiante, nacido en agosto de 1954, estatura 1,75 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos verdes, nariz normal, barba cerrada, boca normal, color normal, frente despejada, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa sin número por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(2.020.)

CABEZAS CUESTA, Pedro; hijo de Diego y de Alfonsa, natural de Córdoba, soltero, panadero, nacido el 22 de agosto de 1947, estatura 1,69 metros, pelo castaño, cejas al pelo ojos pardos, nariz grande, barba normal, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 425 de 1976 por deserción; compa-

recerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(2.019.)

GIL DE BIEDMA Y BENJUMEA, José Luis; hijo de Javier y de Covadonga, natural de Madrid, soltero, estudiante, de veinte años, domiciliado últimamente en Cádiz, calle Veinticuatro de Julio, 3; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Eventual de la Base Aérea de Getafe.—(2.018.)

MARTIN FLORES, José; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Huelva, de veintidós años, estatura 1,67 metros, domiciliado últimamente en Huelva; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 241 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.016.)

GARCIA MONZON, Julián (a) «El Cajonero»; hijo de Julián y de Carmen, soltero, de diecinueve años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, color sano, boca normal y una pequeña cicatriz en la tibia derecha, domiciliado últimamente en Zaragoza, barrio de Torrero, 299, bajo; procesado por agresión a Fuerza Armada; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Eventual de Cuenca.—(2.015.)

GONZALEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Trinidad, natural de Motril (Granada), vecino de Puig, calle Oficinas Obras del Puerto, s/n., nacido el 5 de noviembre de 1950, tapicero, soltero, estatura 1,76 metros, ojos castaños, cabello castaño, cejas al pelo, nariz recta, boca normal, barba poco poblada, frente normal, tatuaje en brazo derecho; procesado en causa número 222 de 1976 por resistencia a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Ceuta.—(2.014.)

SANCHEZ MENENDEZ, José; hijo de Alfredo y de María Teresa, natural de Madrid, vecino de Barcelona, soltero, es-

tatura 1,65 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poco poblada, color sano, frente despejada; procesado en causa s/n. por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión.—(2.013.)

RUDIGER, Werner Gerard; hijo de Tshoving y de Charlotte, natural de Leipzig, vecino de Goslar, calle Goslar, soltero, cuyas señas personales son: estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, boca normal, ojos negros, nariz recta, barba poblada, color sano, frente despejada, tatuaje en mano derecha; procesado en causa s/n. por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.012.)

CAPEL SUAREZ, Fernando; hijo de Francisco y de Juana, natural de Ceuta (Cádiz), de veintidós años, estatura 1,58 metros, domiciliado últimamente en Cruceiro Baleares, 20, Huelin (Málaga); procesado en sumario número 30 de 1976 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Centro de Instrucción de Reclutas número 14 de la Capitanía General de Baleares.—(2.009.)

GARCIA MONTOYA, José; hijo de Cayetano y de Dolores, natural de Gor (Granada), soltero, artesano, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Miranda de Ebro, calle Santa Ana, 5; comparecerá en término de quince días ante el Centro de Instrucción de Reclutas número 11, en Vitoria.—(2.008.)

FONTENAI, Jean Jacques; hijo de Maurice y de Lydia, natural de Ludensheid, vecino de Bruselas, calle Chausse de Jette, soltero, estatura 1,72 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, cicatriz en la mano derecha; procesado en causa s/n. por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.011.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 93 de 1974, Vicente Ros Roman.—(1.951.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 9 de 1976, Manuel Carricondo García.—(1.948.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 8 de 1973, Salvador Juncosa Dualgues.—(1.946.)

El Juzgado de Instrucción de Villajoyosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 177 de 1976, Pedro Sáez Capel.—(1.924.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado Comarcal bajo el número 52/1976 por daños contra la propiedad, se ha dictado con esta fecha sentencia por la que se condena al denunciado Chedad Brahim, súbdito marroquí, que se encuentra en ignorado paradero, como autor de una falta de daños, a la pena de mil pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de impago, cinco días de arresto menor subsidiario; a que indemnice al perjudicado Jaime García Doctor en la cantidad de dos mil pesetas y al pago de las costas del juicio.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación en forma a dicho condenado, expido y libro el presente en Quintanar de la Orden a diez de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—(1.909.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la enajenación de vehículos.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de los vehículos que a continuación se detallan:

- «Land Rover» (gasolina).
- «Renault R-10».
- «Seat 1.500».
- Motocicleta «Sanglas».
- Motocicleta «Bultaco».
- Motocicleta «Montesa».

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Par-

que de Automovilismo de la Guardia Civil, calle General Mola, número 246, y el kilómetro 10,500 de la carretera RN-5 (Extremadura), «Venta de La Rubia», donde en esta última podrá ser examinado todo el material desde el día 5 al 28 del actual, ambos inclusive, y horas de las nueve a las trece (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del expresado Parque y «Venta de La Rubia», quienes los entregarán una vez diligenciados antes de las trece horas del día 28 del actual en el tan repetido Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, el día 29 de octubre, a las diez horas, en los locales del citado Parque de Automovilismo.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—El General Jefe de Material y Mantenimiento.—7.445-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos componentes de la ración de previsión.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos componentes de la ración de previsión, a los precios límites que se señalan, según expediente Subst. 405/76-154.

El plazo de entrega de los artículos contratados no podrá exceder del 1 de diciembre del año en curso, debiendo entregar los mismos en el Almacén Central de Intendencia, a pie del almacén que se designe.